



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Nariño - Centro Zonal Pasto 2
Nariño ,
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Segundo Jesús Guzmán Cédula 0000000000 (Otro Abuelo), Carmen Estela Ramirez Rubio Cédula 000 (Otro Abuela), Cédula 000 () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 20 # 38-63 para ser notificados del contenido del Auto 26043406 proferido el día 19/11/2020, resolución Modificación de las medidas de restablecimiento de derechos proferida el día 26/11/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

26043406

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 19/11/2020

Desfijar el: 25/11/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Karol Lizzet Martínez

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Nariño

Centro Zonal Pasto 2

Nariño

